



Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía  
Sede andaluza

CIF: G 41502535  
C/ Blanco White nº5. 41018 Sevilla  
Teléfono: +34 954 53 62 70  
andalucia@apdha.org  
www.apdha.org

**1 DICIEMBRE, DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA.  
POR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS PRESAS.**

En este 1 de diciembre, día mundial de la lucha contra el SIDA, las organizaciones civiles y los familiares de las personas presas alzamos juntas nuestras voces para defender los derechos y la dignidad de las personas privadas de libertad.

Sus derechos son pisoteados de manera sistemática con la complicidad de las administraciones públicas, que hacen oídos sordos a las demandas de las organizaciones que trabajan en el ámbito penitenciario.

La intensidad punitiva de nuestro sistema penitenciario, la falta de recursos destinados a tratamiento, la falta de recursos terapéuticos para abordar la salud mental y la drogodependencia, el aislamiento, las largas condenas, (...) hacen imposible la reinserción y recuperación de las personas presas.

Como cada año, queremos visibilizar a las personas fallecidas en prisión. Según los datos oficiales del año 2021, en el ámbito de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se produjeron 184 muertes.

En los últimos 12 años, el número de personas que se han suicidado en prisión se ha incrementado un 209 % mientras que la población reclusa ha descendido. Según datos oficiales del año 2022, un total de 33 hombres y mujeres se suicidaron bajo la tutela del estado.

Suicidios, sobredosis, desatención médica... Estas muertes son evitables y se deben adoptar todas las medidas necesarias para abordar sus causas y evitar que se produzcan

Año tras año venimos denunciando la precariedad de la sanidad penitenciaria. El único derecho que se pierde al entrar en prisión es el de la libertad, pero no ningún otro de los derechos fundamentales inherentes al ser humano. El derecho a la salud es un derecho universal que no puede verse limitado por la privación de libertad.

Con todo ello, las plantillas sanitarias penitenciarias se encuentran al 50%. Hay prisiones que se quedan sin médicos, que no tienen servicio de 24 horas e incluso en algunos centros penitenciarios se están implantando las guardias telemáticas (por videoconferencia) y recurriendo a la sanidad privada como medida para subsanar la falta de médicos.

Hay que recordar que las prisiones tienen una incidencia de enfermedades infecciosas mucho más alta que en la población en libertad (VIH, hepatitis, tuberculosis) así como existe un elevadísimo porcentaje de personas con patologías mentales. Cada vez es mayor la escasez de personal sanitario y seguimos sin contar con psiquiatras y especialistas en psicología clínica.

Con los medios que hay en prisión, la atención sanitaria es claramente insuficiente, por eso es imprescindible la transferencia de las competencias sanitarias a las CCAA para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud, mandato establecido la Ley de Cohesión y Sanidad de 2003 y que llevamos 18 años de retraso.

Ante esta situación, las organizaciones aquí presentes EXIGIMOS:

- Que se fomenten las penas alternativas a la prisión y se potencie el cumplimiento de la pena en régimen de semilibertad para evitar el proceso de deshumanización que todo paso por prisión supone.
- Que se elimine el confinamiento solitario prolongado y las contenciones mecánicas como medida regimental, pues su mera existencia constituye una forma de tortura.
- Que en todas las provincias existan plazas para mujeres con igual dotación de recursos que para los hombres, para evitar el desarraigo familiar de las mujeres presas y el cumplimiento de la pena en igualdad de condiciones que los hombres.

- Que se destinen los recursos terapéuticos necesarios para abordar la salud mental en prisión y que las personas con patologías mentales no sean sometidas a aislamiento ni otras medidas regimentales que supongan un riesgo para su salud.

En este día y todos los días del año seguiremos alzando la voz para defender los derechos y la dignidad de todas las personas privadas de libertad.

Área de Cárceles

Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía (APDH-A).